

## INFORME DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CAM05-2024

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ASESORIA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-FINANCIERA DE APOYO A LA LABOR DE LA OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA OTC FAEN (CAM05 2024)

---

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la prestación del servicio de asesoría económico financiera especializada en entidades sin ánimo de lucro con el fin de impulsar la correcta labor de la Oficina de Transformación Comunitaria de la Fundación Asturiana de la Energía, para el impulso de las Comunidades Energéticas en el Principado de Asturias.

#### PETICIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Durante el periodo en el que la licitación estuvo abierta, se recibieron las ofertas de las siguientes empresas o entidades:

CIF	NOMBRE
B06967236	Senda Sostenible SL
A33051533	Fidelitas Asesores, S.A.P

Tras la finalización del periodo para la recepción de ofertas, la mesa de contratación queda convocada para el día 2 de diciembre y, así, analizar las propuestas de los ofertantes.

El día 2 de diciembre, la mesa de contratación procede al análisis de la documentación contenida en el Sobre A, cumpliendo todas las empresas con los criterios expresados en el PCAP. Posteriormente, se convoca para el día 3 de diciembre a la mesa de Contratación para valorar los criterios objetivos a partir de la información contenida en el "Sobre B".

#### VALORACIÓN DE OFERTAS Y ADUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración de ofertas se realizará atendiendo a los criterios definidos en el pliego de condiciones administrativas del siguiente modo:

##### 1.1. Criterio económico (50 puntos)

Distribuidos del siguiente modo:

- Parte fija (Actuaciones 1 a 5 del PPT)– 30 puntos
- Parte variable (Actuación 6 del PPT) – 20 puntos (para los cálculos de valoración y de ofertas anormalmente bajas se considerarán 100 horas)

$$Px = N * (PBL - Lx / PBL - ML)$$

Siendo:

- Px – Puntuación de la oferta x
- PBL – Presupuesto base de licitación

CIF: G74000878 - Datos registrales: 33/FDC0062  
C/ Fray Paulino, s/n 33600 Mieres Tfno. (+34) 985 46 71 80 / info@faen.es

- Lx – Presupuesto oferta x
- ML – Mejor oferta de Licitación/ Cuantía de la oferta más económica
- N – Puntos máximos adjudicables (30 o 20 según la partida presupuestada)

## **1.2. Perfil experto en financiación, subvenciones y/o incentivos económicos (10 puntos)**

En función de la cantidad de perfiles expertos que tomen parte en los trabajos a realizar especificados en el pliego de prescripciones técnicas. Se entiende como perfil experto para este pliego, al profesional con experiencia contrastada en la preparación de estudios sobre financiación, subvenciones y/o incentivos económicos para la realización de inversiones, durante, al menos, 5 años.

- 0 expertos especializados: 0 puntos.
- 1 experto especializado: 5 puntos.
- 2 o más expertos especializados: 10 puntos.

## **1.3. Entrega del plan de negocio tipo detallado en la Actuación 1 del PPT (Desarrollo del Plan de Negocio Tipo) (10 puntos).**

Este apartado otorgará puntos en función del compromiso acordado por la empresa adjudicataria a la hora de reducir el plazo de entrega del plan de negocio incluido en la Actuación 1, siendo inicialmente de 2 meses.

- Reducción de 2 semanas del plazo de entrega: 0 puntos.
- Reducción de 3 semanas del plazo de entrega: 5 puntos.
- Reducción de más de 3 semanas del plazo de entrega: 10 puntos.

## **1.4. Experiencia contrastada de trabajo en cada uno de los campos que se especifican a continuación (30 puntos)**

La experiencia se contrasta con la cumplimentación de las listas que se encuentran en el Anexo II del presente documento. En esas listas se especificará los trabajos que se realizaron con respecto a:

- **Entidades sin ánimo de lucro (10 puntos)**

Relación de las asociaciones, cooperativas o entidades sin ánimo de lucro en las que se hayan realizado análisis sobre viabilidad económica y financiera, así como un asesoramiento económico-financiero.

- Actuaciones con 1 o 2 entidades sin ánimo de lucro: 2 puntos.
- Actuaciones con 3 o 4 entidades sin ánimo de lucro: 5 puntos.
- Actuación con 5 o más entidades sin ánimo de lucro: 10 puntos.

- **Creación y análisis de planes de negocio (10 puntos)**

Relación de las asociaciones, cooperativas o entidades sin ánimo de lucro en las que se hayan realizado análisis sobre viabilidad económica y financiera, así como un asesoramiento económico-financiero.

- Hasta 5 planes de negocio creado: 2 puntos.
- De 5 a 10 planes de negocio creados: 5 puntos.
- Más de 10 planes de negocio creados: 10 puntos.

- **Tratamiento de subvenciones relacionadas con proyectos técnicos (10 puntos)**

Experiencia demostrable a través del listado del Anexo II del presente documento indicando las empresas o entidades asesoradas en relación a la petición de subvenciones relacionadas con el objeto del presente contrato (subvenciones de índole energética, subvenciones de los fondos PRTR, Transición Justa... ) indicando el número de expedientes con los que haya trabajado.

- Ha asesorado al menos a 10 empresas en subvenciones relacionadas directamente con el objeto del trabajo (ámbito energético): 2 puntos
- Ha asesorado a 10-20 empresas en subvenciones relacionadas directamente con el objeto del trabajo (ámbito energético): 5 puntos
- Ha asesorado a más de 20 empresas en subvenciones relacionadas directamente con el objeto del trabajo (ámbito energético): 10 puntos.

Los resultados obtenidos por las ofertas presentadas para cada una de los criterios de adjudicación son los siguientes:

	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Fidelitas Asesores, S.A.P</b>	<b>Senda Sostenible SL</b>
<b>Valoración oferta económica</b>	<b>50</b>	48,675	48,669
<b>Otros criterios automáticos</b>	<b>50</b>	50,000	50,000
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>98,675</b>	<b>98,669</b>

En función de los resultados arriba descritos, la empresa propuesta el día 3 de diciembre para la adjudicación del contrato es:

- Fidelitas Asesores, S.A.P con CIF A33051533

La Fundación Asturiana de la Energía dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

Por todo lo anterior, **se adjudica el contrato a Fidelitas Asesores, S.A.P** y se comunica a la misma dicha adjudicación a los efectos de inicio del periodo de ejecución de los trabajos definidos en la oferta.

En Mieres,

Carlos García Sánchez  
Director General de Fundación Asturiana de la Energía